

## Respuesta a las preguntas asociadas a la información entregada para presentar propuesta

De conformidad con las normas vigente se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por las aseguradoras:

- *Solicitamos gentilmente a la entidad que permita la presentación de postura vía correo electrónico o por cualquier medio electrónico que designe la entidad*

**RESPUESTA:** No se acoge la observación, la presentación de la postura es en audiencia pública de forma presencial el 17 de marzo de 2022.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría de Gerencia de la Cooperativa ubicada en Medellín, Cra. 51 No. 43 - 24, piso 3, en horario de 8:00 A.M. hasta las 9:00 A.M. de acuerdo con el cronograma.

La propuesta deberá presentarse:

En documento original impreso en papel y una copia idéntica en medio magnético, con sus respectivos anexos, en idioma español y con un índice sobre los capítulos y documentos que la integran, debidamente firmados por el Representante Legal, dentro de un sobre cerrado, sellado y rotulado así:

Ante circunstancias de emergencia nacional decretadas por el Gobierno, se aceptará el aparte del documento que incluye la Tarifa con la firma del Representante Legal, en copia.

Los Requisitos de admisibilidad y la propuesta enviados a través de medio magnético o correo electrónico, podrá firmarse digitalmente, para los documentos que se deben presentar de forma física se aceptaran las firmas legalmente reconocidas.

“PROPUESTA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO, ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA”.

NOMBRE Y NIT DEL PROPONENTE NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Cada hoja de la propuesta y sus anexos debe estar numerada y foliada en forma consecutiva, firmada y/o sellada.

17.4.1. En forma clara, sin enmendaduras o borrones. Cualquier corrección para ser considerada, debe ser aclarada por el proponente y estar suscrita por su Representante Legal o apoderado, además no debe dar lugar a interpretaciones que puedan generar dudas sobre la documentación que se adjunta o se tendrá por no realizada.

Las propuestas serán selladas, firmadas e indicarán fecha y hora de recibo.

En caso de divergencia entre la información presentada en la Propuesta original y la copia,

prevalecerán los datos e información contenida en el original.

LA ANTERIOR INFORMACIÓN FUE TOMADA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PAGINAS 13 Y 14 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE JFK

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

INCENDIO Y TERREMOTO

- *Solicitamos a la entidad confirmar si la aseguradora adjudicataria recibirá la cartera actual o solo la nueva a partir de esta vigencia*

**RESPUESTA:** Confirmamos se recibe cartera actual y nueva, para dar continuidad.

- *Gentilmente solicitamos a la entidad informar la base de datos de riesgos a asegurar, siniestralidad histórica, información histórica de la cartera y proyecciones.*

Con respecto a la base de datos de riesgos a asegurar:

**RESPUESTA:** Se le enviara al interesado vía correo electrónico.

Con respecto a la siniestralidad histórica:

**RESPUESTA:** Se enviará al correo electrónico de los proponentes interesados.

Con respecto a la cartera y proyecciones:

**RESPUESTA:** Esta información no es susceptible de ser entregada, por tratarse de información sensible del negocio propio de la cooperativa y de las estrategias comerciales de crecimiento.

- *Amablemente solicitamos a la entidad publicar las respuestas realizadas a otras compañías de seguros, lo anterior facilitaría cualquier duda que nos genere y la misma ya se hubiera atendido a otras compañías*

**RESPUESTA:** La información requerida se publicará en la página web de JFK, la cual podrá ser consultada en este sitio web <https://www.jfk.com.co/credito/proceso-seguros>

- *Solicitamos gentilmente informar las compañías de seguros que quedaron habilitadas para la presentación de postura.*

**RESPUESTA:** Se informa que las compañías habilitadas para presentar posturas son:

HDI SEGUROS S.A.  
SEGUROS DEL ESTADO

- *Por favor informarnos la aseguradora que actualmente tiene la póliza y la tasa actual*

**RESPUESTA:** La compañía actual es SBS y la tasa es 0.0032%

- *La póliza será de vigencia anual renovable hasta la finalización del crédito, las*

*prórrogas o tiempos adicionales serán aprobados a discreción de la compañía con solicitud expresa del tomador, las inclusiones deben ser avisadas máximo 30 días después de desembolsado el crédito.*

*Por favor confirmar que la vigencia mencionada en el texto anterior está enmarcada dentro de la vigencia de máximo dos años adjudicada a la aseguradora entre el 26/03/2022 y hasta máximo el 26/03/2024 y que la aseguradora no estará obligada a otorgar cobertura más allá de dicha fecha salvo que le sea adjudicado el nuevo proceso que se realice.*

**RESPUESTA:** La vigencia de la póliza es de un año, renovable de forma automática por un año más, es decir, hasta el 26/03/2023; confirmamos además que la aseguradora no estará obligada a otorgar cobertura más allá de dicha fecha.

- Inundación, anegación, avalancha: se cubren los daños o pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados, causados por agua proveniente del exterior de la vivienda o directamente por desprendimiento o caída de una masa de nieve, lodo, rocas o tierra desde una pendiente, no necesariamente dentro de los predios asegurados. Se otorga cobertura en deslizamiento, entendido como el derrumbamiento o desplazamiento, hundimiento por efecto de su propio peso de la masa de suelo. Se cubren los asentamientos salvo aquellos que se deriven de un error en diseño.*

*Confirmar que los hechos mencionados en el texto anterior se cubren siempre y cuando sean eventos súbitos, accidentales e imprevistos ya que no se cubre eventos graduales ni paulatinos.*

**RESPUESTA:** Se confirma, que los hechos mencionados en la pregunta, se cubren siempre y cuando sean eventos súbitos, accidentales e imprevistos ya que no se cubre eventos graduales ni paulatinos.

Medellín, 14 de marzo de 2022